



Teinte maravedis.

J 1302/5

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA. Co. mo Señor.

Joseph Lozada en nre de la Presidenta y
Real Monasterio de nra Señora de las Cuevas or
dendel Cister, de quien tengo presentado poder y de
él usando, ante Vra como mejor proceda, paxero,
y Digo: Que para el corriente año de mil setecien
tos y cinquenta nombro mi paxe, como Dueño
temporal del Lugar de Peralva de Alcofea p. Alcalde
de él a Bernarado Guillen, el que ha servido y sirve
dho empleo con el mayor acierto, y en toda satisfac
ción y contentam. de dho Pueblo, viniendolo abas
tecido abundante de pan, sin embargo de la escasez
y habiendolo faltado igualm. la cosecha de esse año,
y por ello necessitarse, de continuar las dhas providen
cias para el siguiente, tiene confianza mi paxe ha
de continuarlas dho Alcalde actual con el mismo
acierto: Por tanto y lo demas favorable.

A Vra pido y suplico, se sirva conceder facultad y per
miso a dha mi p. y Monasterio como Dueño tem
poral de dho Lugar, para que pueda prorrogar, o re
eligir por otro año en el empleo de Alcalde de él al
referido Bernarado Guillen que lo sirve actualm.

y que de el auto que en su xazon se probare se en-
tregue el testimo combeniente a mi parte, en que rec-
bira favor de V. E. y para ello.

Por Joseph Forcadit
Marques de Val

Laxago y Dez. ^{no.} veinte y quatro de 1750.

Como lo pide.

Reg.
Sedria
Santayana
Aytoluniz
Bladrid
Carrasco
Garcas
Salvador
Peralaf.

Jones